



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1296-2019-UNAP
Iquitos, 23 de agosto de 2019

VISTO:

El Oficio N° 0900-2019-D-FCEH-UNAP, presentado el 21 de agosto de 2019, por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre ratificación de resolución decanal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 798-2019-FCEH-UNAP, del 09 de agosto del 2019, que resuelve reconocer a don Wilson Alejandro Ávila Zavaleta, docente principal a dedicación exclusiva, como director del Departamento Académico de Matemática y Estadística, con eficacia anticipada, para el período de dos (02) años del 16 de julio del 2019 al 16 de julio del 2021;

Que, don Wilson Alejandro Ávila Zavaleta, ha sido elegido en sesión extraordinaria de departamento, el 09 de julio de 2019, tal como consta en el acta correspondiente y cumple con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria N° 30220 y en el Estatuto de la UNAP;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades;

De conformidad con la Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 798-2019-FCEH-UNAP, del 09 de agosto del 2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), de acuerdo a los siguientes términos:

"Reconocer a don Wilson Alejandro Ávila Zavaleta, docente principal a dedicación exclusiva, como director del Departamento Académico de Matemática y Estadística, con eficacia anticipada, para el período de dos (02) años del 16 de julio del 2019 al 16 de julio del 2021, en mérito a los considerandos expuestos en el presente dispositivo legal."

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alberto García Ruiz
RECTOR (e)



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL